

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-0959-O**

**Quito, D.M., 04 de septiembre de 2020**

**Asunto:** En atención a la Resolución No. 023-COT-2020

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me dirijo a Ustedes, señoras y señores Concejales para poner en su conocimiento que gracias a la confianza del señor Alcalde, Dr. Jorge Yunda Machado, he sido designada como Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. Conocedora del trabajo permanente entre la Comisión de Ordenamiento Territorial y esta Secretaría, es de mi interés ponerme a su disposición para trabajar conjuntamente desde nuestras competencias, en beneficio de la garantía de los derechos de las y los quiteños.

Por otro lado, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2822-O de 19 de agosto de 2020 suscrito por la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy en su calidad de Secretaria General del Concejo (E), por medio del cual se remite la Resolución No. 023-COT-2020 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, aprobada en la sesión No. 027 - ordinaria de 07 de agosto de 2020 en la que se solicitó la entrega de información referente a “los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social que han sido regularizados (...) y las dificultades que en algunos casos enfrentan en cuanto a la ejecución de obras o levantamientos de hipotecas”.

En tal razón, me permito indicar que, una vez remitida a esta Secretaría la información de la Unidad Especial “Regula tu Barrio” mediante oficio Nro.

GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0910-O de 21 de agosto de 2020, en contestación a la Resolución No. 023-COT-2020, se solicitó a las Administraciones Zonales que, en cuya circunscripción existen asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, remitan la información correspondiente a sus competencias atendiendo la solicitud contenida en la Resolución No. 023.

Al respecto, podrán encontrar en los documentos adjuntos la información remitida por la Unidad Especial “Regula tu Barrio” que da respuesta al literal a) de la Resolución en mención, correspondiente a los siguientes puntos:

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-0959-O**

**Quito, D.M., 04 de septiembre de 2020**

- a) *“Informe sobre el número de asentamientos humanos de hecho y consolidados, y asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que hayan sido aprobados a partir de la creación de la Unidad Especial Regula Tu Barrio hasta la presente fecha, indicando lo siguiente*
- Número de asentamientos que hasta la presente fecha cuenten con escrituras individuales con la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad.
  - Número de asentamientos en proceso de escrituración o inscripción en el Registro de la Propiedad.
  - Detalle de razones por las cuales los asentamientos no cuentan con escrituras individuales.

En relación a la información solicitada a las Administraciones Zonales, respecto a los asentamientos que han levantado su hipoteca y aquellos que tienen problemas en hacerlo; así como la información sobre la ejecución de obras; debo poner en conocimiento de la Comisión, que al tratarse de información extensa, que en ciertos casos los expedientes de años pasados (2010) no han sido sometidos a un seguimiento continuo, y cuyo archivo no ha cumplido con estándares mínimos de manejo de datos e información; es razón para que hoy por hoy, en algunos casos, prácticamente se arranque con el levantamiento, recopilación, organización y actualización de dicha información.

**Frente a esta situación, si bien algunas Administraciones Zonales han remitido información actualizada, otras han pedido un plazo adicional indicando las dificultades por las que atraviesan, razón por la que acogiendo estas solicitudes que, sin duda, tienen sustento, extendiendo a las y los señores Concejales miembros de la Comisión de Organización Territorial esta comedida solicitud para que se otorgue una extensión de plazo de al menos 10 días laborables para la entrega de la información requerida a través de la Resolución No. 023-COT-2020.**

Adicionalmente, desde esta Secretaría nos comprometemos en desarrollar una gestión articulada entre los diferentes actores involucrados frente a la necesidad de desarrollar una política institucional para la determinación y clarificación de competencias y responsabilidades de las diferentes niveles, enfocadas en un adecuado cruce de información a partir del cual se genere un seguimiento permanente; además, se notifique a los ciudadanos de los barrios involucrados por ejemplo respecto a las multas, y finalmente se transparente esta información a todas y todos los quiteños. Esta es una tarea institucional que ha estado pendiente, pero que desde ya cuentan con mi compromiso y de todo mi equipo de trabajo, a la vez confiamos también en su valioso apoyo señoras y señores Concejales.

Sin más, quedo atenta a su respuesta. Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-0959-O

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2020

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía

**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Anexos:

- AZ LOS CHILLOS a.pdf
- AZ CALDERON a.pdf
- AZ ELOY ALFARO a.pdf
- AZ QUITUMBE a.pdf
- LOS CHILLOS a).xlsx
- UERB respuesta.pdf
- UERB MATRIZ CONSOLIDADA 2010-2020-2.xlsx
- AZ TUMBACO a.pdf
- AZ TUMBACO MATRIZ .pdf

Copia:

Señora Magíster  
Cecilia Soledad Benitez Burgos  
**Concejala Metropolitana**

Señora Ingeniera  
Andrea Hidalgo Maldonado  
**Concejala Metropolitana**

Señor Doctor  
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo  
**Concejal Metropolitano**

Señor Economista  
Luis Eucevio Reina Chamorro  
**Concejal Metropolitano**

Señor Doctor  
Mario Clemente Granda Balarezo  
**Concejal Metropolitano**

Señorita Doctora  
Glenda Alexandra Allan Alegria  
**Secretaria de Comisión**

Señora Abogada

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-0959-O**

**Quito, D.M., 04 de septiembre de 2020**

Mariangel Muñoz Vicuña  
**Coordinadora Jurídica**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIANGEL MUÑOZ VICUÑA	mmv	SGCTYPC-AL	2020-09-04	
Aprobado por: XIMENA DEL CARMEN VILLAFUERTE MEJIA	XCV	SGCTYPC	2020-09-04	